



Programa de trabajo 2020-2021 “Observatorio Mujeres, Ciencia e Innovación”

I. JUSTIFICACIÓN

Marco normativo

El progreso en igualdad de género ha sido muy importante, y España se sitúa como uno de los países más avanzados en determinados terrenos y más igualitarios en lo social. Sin embargo, las mujeres tienen más dificultades para acceder a financiación para sus proyectos, persiste una clara infrarrepresentación en los puestos directivos y se ha agravado la brecha en su participación en los estudios de ciencias, tecnología y matemáticas (STEM), claves para el acceso a los puestos de trabajo del futuro.

El impulso de la igualdad de género en el sistema de ciencia e innovación, además de ser un principio básico del derecho, es garantía de excelencia en la I+D+I, y ha de contribuir a aprovechar, retener y desarrollar todo el talento, sin dejar a nadie atrás; así como a integrar la perspectiva de género de forma transversal a las políticas, programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Son numerosos los instrumentos internacionales, del ámbito de la Unión Europea y nacionales que instan a la realización de políticas decididas de impulso y consolidación de la igualdad de género en el ecosistema de la I+D+I, y que promueven la eliminación de las brechas de género y desigualdades que todavía persisten en el sistema de ciencia, tecnología e innovación y persiguen la presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos sus ámbitos y niveles.

Así, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible impulsa el compromiso de la comunidad internacional para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas a través de un objetivo específico, el OSD 5, y de forma transversal a los otros 16 objetivos, y asegurar especialmente la participación plena y efectiva de las mujeres a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública y el impulso de leyes y políticas que promuevan dicha igualdad de género.

Por su parte, la nueva Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025 de la Comisión Europea, reconoce importantes avances gracias a los esfuerzos de los Estados Miembros a nivel legislativo, en la integración de la perspectiva de género en políticas sectoriales y en la implementación de medidas específicas para el avance de las mujeres. Sin embargo, hay brechas que persisten como la precariedad laboral o la infra-representación de Mujeres en puestos de toma de decisiones. La nueva estrategia se compromete a: acabar con la violencia de género; desafiar los estereotipos de género; eliminar la brecha de género en el mercado laboral y en los cuidados; abordar la brecha de género salarial y de las pensiones; y a alcanzar una participación equilibrada en los ámbitos económico, político y de toma de decisiones.

Además, en la comunicación del nuevo ERA (European Research Area) la igualdad de género destacó como uno de los objetivos transversales a alcanzar, especialmente en relaciones con el interés y capacitación de las niñas y jóvenes por vocaciones científicas y tecnológicas, además de como una acción específica (12) para el desarrollo de planes con los diferentes EM para avanzar en la igualdad de género. Por su parte, Horizonte Europa tiene previsto incluir como criterio de elegibilidad la existencia de Planes de Igualdad de Género en las instituciones solicitantes.

En España, el marco normativo lo conforman los artículos 9.2 y 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y más concretamente la Ley 14/2011, de 1 de junio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que incluye la integración del enfoque de género con carácter transversal al sistema de ciencia, tecnología e innovación como primera de las medidas novedosas para situar la legislación española en la vanguardia internacional, y que dedica su disposición adicional decimotercera a concretar medidas y actuaciones para ello, tales como la presencia equilibrada en comités y órganos; el abordaje de los sesgos de género en selección y evaluación; el análisis desagregado por sexo en el sistema de información



de Ciencia, Tecnología e Innovación; y la implementación de Planes de Igualdad en todos los Organismos Públicos de Investigación

Además de los Planes Estratégicos de Igualdad de Oportunidades y Planes de Igualdad entre mujeres y hombres de la Administración General del Estado que concretan en el plano ejecutivo las diversas previsiones normativas en materia de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres, la nueva Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación (2021-2027) incluye la perspectiva de género como uno de sus principios fundamentales, y tiene entre sus objetivos garantizar la igualdad de género en el sistema de I+D+I, lo cual a su vez se refleja en el eje 7 sobre la atracción, retención y desarrollo de talento y eje 14 sobre una ciencia para la sociedad. Los planes anuales derivados de la estrategia deberán a su vez integrar dicha perspectiva de género.

En el marco de la actual crisis sanitaria, económica y social derivada de la pandemia, la perspectiva de género es un elemento transversal y fundamental que acompaña, y seguirá haciéndolo, los planes y programas para hacerle frente, incluidos aquellos que aplican al ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Así el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía española”, incluye la igualdad de género como uno de los objetivos de país y eje transversal y la destaca como un factor fundamental de crecimiento, no sólo como elemento de justicia y equilibrio social sino como factor de productividad y PIB potencial, para aprovechar al máximo las capacidades del 50% de la población y las sinergias derivadas de la diversidad en la toma de decisiones económicas. Es preciso reducir las barreras estructurales que lastran el acceso de las mujeres al mercado laboral en igualdad de derechos y condiciones; elevar la tasa de empleo femenina; mejorar, fortalecer y reorganizar el sistema de cuidados de larga duración; elevar el potencial educativo y la igualdad de oportunidades y, con ello, la capacidad de crecimiento a largo plazo.

Estado de la cuestión

La presencia de mujeres en universidades y centros de investigación, plantillas de personal y equipos investigadores en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación se ha ido incrementando, aunque lentamente, en los últimos años, pero aún dista de ser equilibrada.

Según el informe de la Comisión Europea «She figures 2018», en la Unión Europea solo 1/3 del personal investigador son mujeres (33,4% según datos de 2015). España se sitúa por encima de la media de la UE con un 39% de investigadoras. Con una mayor presencia en el empleo público (52,6 % del empleo en la Administración Pública) que en empresas (31,6% del empleo) Datos 2018 estadística sobre actividades de I+D del INE-.

Por área científico-tecnológica, tampoco ha habido cambios significativos en los últimos años. En 2016, todavía no se llegaba al 40% de investigadoras en las áreas de ingeniería y tecnología (28%) ni de ciencias naturales (35%).

A lo largo de sus carreras profesionales, todavía es una realidad que más mujeres que hombres se quedan atrás y no desarrollan plenamente sus carreras científicas derivado (fenómeno conocido como la cañería que gotea) principalmente de la inestabilidad en la carrera científica y su difícil conciliación con un proyecto de familia, dados los desequilibrios que todavía persisten en las tareas de cuidado. Se mantiene el conocido gráfico “en tijera”.

Además, todavía las mujeres están infrarrepresentadas en los puestos de toma de decisiones en el ámbito de I+D+I, tanto en órganos unipersonales, en todos salvo el de vicerrectoras con un 40%de universidades públicas y privadas, y especialmente en el rectorado (sólo 8% son mujeres en 2016). En el caso de los OPis/AEI/CDTI un 50% están dirigidos actualmente por mujeres.



II. OBJETIVO Y PRIORIDADES

Con el fin de implementar los objetivos y funciones que el RD 938/2020, de 27 de octubre atribuye al Observatorio Mujeres, Ciencia e Innovación, se aprueba el presente programa de trabajo para el periodo 2020-2021. La ejecución de dicho programa de trabajo irá acompañada de la creación de varias comisiones permanentes, así como de diferentes grupos de trabajo, que permitan tanto el adecuado desarrollo de las líneas de trabajo incluidas en el programa como de su seguimiento, evaluación y traslado de propuestas a los órganos y unidades que correspondo, con el objetivo último de dar cumplimiento a las prioridades y objetivos aquí reflejados.

Las líneas de actuación prioritarias para el periodo 2021- 2022 son:

- a. **Medir para avanzar:** Consolidar un sistema de recogida, seguimiento, evaluación y divulgación de datos desagregados por sexo, así como estadísticas e indicadores de género en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación, que responda a la necesidad de políticas públicas bien informadas, y a un sistema transparente que permitan hacer seguimiento de la situación de las mujeres en ciencia, la tecnología y la innovación, así como de las brechas de género que todavía persisten en estos ámbitos.
- b. **Estabilidad de la carrera investigadora y desarrollo profesional de científicas, tecnólogas e innovadoras:** Avanzar en la estabilidad de la carrera de las mujeres investigadoras, integrando la perspectiva de género en las medidas y actuaciones que se desarrollen a este respecto para todo el personal investigador, y contribuir al desarrollo de carrera de científicas, tecnólogas e innovadoras. Abordar específicamente todo aquello que dificulta o impide el pleno desarrollo profesional de las mujeres en estos ámbitos, acabando así con la brecha salarial de género y aumentando el número de mujeres en puestos de responsabilidad.
- c. **Acciones conjuntas para avances reales en igualdad de género en ciencia, tecnología e innovación:** Reforzar la cooperación y participación de todos los departamentos ministeriales y demás instituciones y agentes relevantes en el sistema de ciencia, tecnología e innovación para fomentar una mayor visibilidad de las mujeres en la CTI y para avanzar hacia una presencia equilibrada en todos los ámbitos y niveles.
- d. **Impulsar cambios estructurales en igualdad de género allá donde se hace I+D+I:** Implementar los cambios necesarios en la cultura organizacional de los centros de I+D+I para avanzar hacia una igualdad de género real y efectiva, removiendo los obstáculos que lo impiden, y acabando con los sesgos de género que afectan a quienes hacen ciencia, tecnología y/o innovación.
- e. **La dimensión de género en la ciencia y en la innovación.** Poner en valor la dimensión de género como un área específica objeto de estudio e investigación, así como un área transversal a incluir en proyectos de I+D+I. Es clave integrar la perspectiva de género en proyectos y contenidos de la ciencia, la tecnología y la innovación, y avanzar en la eliminación de los sesgos de género en el contenido, de forma que se consolide en todo el sistema de I+D+I como un elemento que se integra de manera transversal en la ciencia y la innovación. Este logro redundará en una mayor excelencia, hace a la I+D+I socialmente responsable, toda vez que responde a las necesidades de toda la sociedad.



III. AREAS DE TRABAJO

En el marco de las funciones establecidas en el RD 938/2020, de 27 de octubre, tanto referidas a evaluación y seguimiento como a informe y propuesta, y sin perjuicio de que en el Observatorio se puedan identificar, diseñar e implementar algunas otras medidas o acciones necesarias en el transcurso del periodo 2021-2022, previa aprobación del pleno del Observatorio, las áreas y líneas de trabajo para el referido periodo se detallan a continuación, en base a las líneas prioritarias de actuación antes señaladas:

1. MEDIR PARA AVANZAR

Objetivo: Consolidar un sistema de recogida, seguimiento, evaluación y divulgación de datos desagregados por sexo, así como estadísticas e indicadores de género en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación, que responda a la necesidad de políticas públicas bien informadas, y a un sistema transparente que permita hacer seguimiento de la situación de las mujeres en ciencia, la tecnología y la innovación, así como de las brechas de género que todavía persisten en estos ámbitos.

Líneas de trabajo:

Línea de trabajo	Objetivo
Establecimiento de un sistema de información de igualdad de género en ciencia, tecnología e innovación	Objetivo 1. Formular recomendaciones y propuestas tendentes a mejorar y poner a disposición un sistema de estadísticas sobre igualdad de género, ciencia e innovación en un mismo espacio web. Objetivo 2. Formular recomendaciones y propuestas tendentes a mejorar y poner a disposición un sistemas de indicadores para la evaluación y seguimiento de la situación de las mujeres en ciencia, tecnología e innovación.
Refuerzo de la perspectiva de género en el sistema español de información de ciencia, tecnología e innovación con perspectiva de género	Objetivo 1. Formular recomendaciones y propuestas para mejorar para que los indicadores del Sistema de Información de Ciencia, Tecnología e Innovación incluyan datos desagregados por sexo en cumplimiento de la disposición adicional decimotercera de la Ley 14/2011, de 1 de junio
Seguimiento de cumplimiento de normativa y de medidas y actuaciones en igualdad de género en ciencia, tecnología e innovación	Objetivo 1. Recabar, analizar y evaluar información disponible para el seguimiento del cumplimiento de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en lo referido a igualdad de género y su impacto de género. Objetivo 2. Recabar, analizar y evaluar información disponible para el seguimiento del cumplimiento de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación en materia de igualdad de género y su impacto de género.



	<p>Objetivo 3. Recabar, analizar y evaluar información disponible para el seguimiento del cumplimiento del Plan Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación en materia de igualdad y su impacto de género.</p> <p>Objetivo 4. Recabar, analizar y evaluar información disponible para el seguimiento de cumplimiento de los compromisos y políticas de la Unión europea en esta área y las acciones de impulso, especialmente el nuevo ERA y conclusiones del Consejo, así como Horizonte Europa.</p> <p>Objetivo 5. Recabar, analizar y evaluar información disponible para el seguimiento del cumplimiento de otras políticas sectoriales relacionadas con la igualdad de género, la ciencia, la tecnología y la innovación y su impacto de género.</p> <p>Objetivo 6. Recabar, analizar y evaluar información disponible para el seguimiento del cumplimiento del III Plan de Igualdad en la Administración General del Estado y Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades en lo que aplica a la igualdad de género en Ciencia, Tecnología e Innovación y sobre su impacto de género.</p> <p>Objetivo 7. Recabar, analizar y evaluar información disponible para el seguimiento del estado de la cuestión en áreas prioritarias según RD 938/2020, de 27 de octubre:</p> <ul style="list-style-type: none">- presencia equilibrada por ámbitos y niveles;- acoso sexual y acoso por razón de sexo;- sesgos de evaluación;- criterios de igualdad en convocatorias y fondos públicos;- evaluación de dimensión de género en proyectos, e integración de la dimensión de género en políticas sectoriales, planes y programas. <p>Objetivo 8. Recabar, analizar y evaluar resultados de seguimiento anual de los planes de igualdad de los Organismos Públicos de Investigación</p> <p>Objetivo 9. Recabar, analizar y evaluar información disponible para el seguimiento de actuaciones de Unidades de Igualdad de Universidades (disposición adicional duodécima de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, referidas refieran al ámbito de la investigación y/o la tecnología) y su impacto de género.</p>
--	---



2. ESTABILIDAD DE LA CARRERA INVESTIGADORA Y DESARROLLO PROFESIONAL DE CIENTÍFICAS, TECNÓLOGAS E INNOVADORAS.

Objetivo: Avanzar en la estabilidad de la carrera de las mujeres investigadoras, integrando la perspectiva de género en las medidas y actuaciones que se desarrollen a este respecto para todo el personal investigador, y contribuir al desarrollo de carrera de científicas, tecnólogas e innovadoras. Abordar específicamente todo aquello que dificulta o impide el pleno desarrollo profesional de las mujeres en estos ámbitos, acabando así con la brecha salarial de género y aumentando el número de mujeres en puestos de responsabilidad.

Líneas de trabajo

Línea de trabajo	Objetivos
Profundizar en la situación y mejora de la carrera investigadora de las mujeres en ciencia	<p>Objetivo 1. Promover la realización de un estudio para conocer la situación de las mujeres investigadoras jóvenes en España e identificar áreas de mejora específicas.</p> <p>Objetivo 2. Explorar e identificar obstáculos visibles e invisibles para proponer medidas clave que contribuyan a la estabilidad laboral de las mujeres investigadoras</p> <p>Objetivo 3. Identificar y proponer actuaciones específicas para la captación, retención y desarrollo del talento femenino, especialmente frente al abandono o estancamiento que se produce según se avanza en la carrera investigadora.</p> <p>Objetivo 4. Promover la realización de un estudio de brecha salarial de género entre el personal investigador de organismos públicos de investigación; y proponer recomendaciones y actuaciones para acabar con la brecha salarial de género entre el personal investigador.</p>
Profundizar en la situación y mejora de la carrera profesional de las mujeres en innovación:	<p>Objetivo 1. Promover la realización del estudio “Mujeres e innovación 2022” para conocer la evolución de la situación de las mujeres innovadoras en España.</p> <p>Objetivo 2. Explorar e identificar obstáculos visibles e invisibles a la carrera profesional de las mujeres en innovación y proponer medidas clave que contribuyan a su desarrollo profesional</p> <p>Objetivo 3. Recabar y analizar información disponible sobre brecha salarial de género en empresas innovadoras a partir del to 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres; y proponer recomendaciones y actuaciones para acabar con la brecha salarial de género en el ámbito de la innovación.</p>



Conciliación, corresponsabilidad e impacto en la investigación	<p>Objetivo 1. Estudio de situación individual, de medidas existentes y de estimación de impacto en la carrera investigadora</p> <p>Objetivo 2. Propuesta de un plan de actuación conjunto por todos los agentes implicados, que abarque medidas preventivas y correctivas en diferentes áreas respecto de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad..</p>
Impacto COVID-19 en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación con perspectiva de género	<p>Objetivo 1. Seguimiento, valoración y propuesta de medidas preventivas y correctivas sobre el impacto de la pandemia en el personal investigador.</p> <p>Objetivo 2. Valoración del impacto COVID-19 en el ámbito de la tecnología y la innovación con perspectiva de género.</p> <p>Objetivo 3. Seguimiento de proyectos y actuaciones en ciencia, tecnología e innovación en el marco de la pandemia para garantizar que incluyen la perspectiva de género</p>



3. ACCIONES CONJUNTAS PARA AVANCES REALES EN IGUALDAD DE GÉNERO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Objetivo: Reforzar la cooperación y participación de todos los departamentos ministeriales y demás instituciones y agentes relevantes en el sistema de ciencia, tecnología e innovación para fomentar una mayor visibilidad de las mujeres en la CTI, para avanzar hacia una presencia equilibrada en todos los ámbitos y niveles.

Líneas de trabajo

Línea de trabajo	Objetivo
Reforzar la cooperación y participación de todos los agentes relevantes en el sistema de ciencia, tecnología e innovación.	<p>Objetivo 1. Creación de una plataforma para responsables de igualdad de instituciones, entidades y asociaciones de ciencia, tecnología y/o innovación, así como personas expertas en género, ciencia e innovación</p> <p>Objetivo 2. En el marco de esta plataforma, fortalecimiento de una red de responsables y personas expertas en igualdad de género, ciencia e innovación para consulta e intercambio de información y recursos en estos ámbitos.</p> <p>Objetivo 3. Realizar consultas temáticas y periódicas sobre resultados e informes del OMCI y propuesta de medidas y actuaciones en áreas prioritarias para divulgación y feedback.</p>
Atracción de talento y visibilidad de las mujeres en ciencia, tecnología e innovación	<p>Objetivo 1. Desarrollo y propuesta de una estrategia integral de actuaciones y medidas para fomento de vocaciones científicas en las áreas STEM.</p> <p>Objetivo 2. Definición y propuesta de un programa de captación del talento investigador e innovador en universidades y formaciones de grado medio y superior.</p> <p>Objetivo 3. Propuesta de integración en la plataforma de una red de iniciativas para visibilizar a las mujeres en ciencia, tecnología e innovación, aunando instituciones y actuaciones en un mismo espacio para cooperación, divulgación y compartir recursos didácticos.</p> <p>Objetivo 4. Desarrollo de iniciativa conjunta para homenajear anualmente a las 100 mujeres top en investigación, tecnología e innovación.</p> <p>Objetivo 5. Formular recomendaciones y propuestas tendentes a poner en valor las ciencias sociales, de humanidades y los estudios de género, áreas con mayor presencia de mujeres, y a visibilizar también a referentes en dichos campos.</p>
Presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos y niveles de la ciencia, la tecnología y la innovación	<p>Objetivo 1. Desarrollo y propuesta de programa de mentoring para investigadoras.</p> <p>Objetivo 2. Diseño y propuesta de plan de formación en habilidades directivas para fomentar más investigadoras hacia puestos de toma de decisiones.</p>



Objetivo 3. Definición y propuesta de plan de actuación para apoyar más tecnólogas e innovadoras en puestos de toma de decisiones.

Objetivo 4. Explorar y fomentar iniciativas para asegurar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en conferencias, seminarios y eventos en materia de ciencia, tecnología e innovación, especialmente en aquellos donde participan los departamentos ministeriales.

Objetivo 5. Seguimiento de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en: consejos y comités, órganos de selección, evaluación, premios, subvenciones y reconocimientos para proponer medidas correctivas, de ser necesarias.



4. IMPULSAR CAMBIOS ESTRUCTURALES EN IGUALDAD DE GÉNERO ALLÁ DONDE SE HACE I+D+I:

Objetivo: Implementar los cambios necesarios en la cultura organizacional de los centros de I+D+I para avanzar hacia una igualdad de género real y efectiva, removiendo los obstáculos que lo impiden, y acabando con los sesgos de género que afectan a quienes hacen ciencia, tecnología y/o innovación.

Línea de trabajo	Objetivo
Distintivo de igualdad de género en I+D+I	<p>Objetivo 1. Diseño de un distintivo de igualdad de género para los centros de investigación de organismos públicos de investigación, universidades y otros que ponga en valor los avances en igualdad de algunos centros y motive al cambio a otros.</p> <p>Objetivo 2. Primera convocatoria del Distintivo en 2021.</p> <p>Objetivo 3. Integración de la valoración del distintivo de igualdad de género en I+D+i como criterio adicional en las convocatorias de las agencias de financiación (AEI, ISCIII).</p>
Planes de Igualdad de Género en centros de investigación	<p>Objetivo 1. Valoración del estado de la cuestión en los centros de investigación (OPIs, Universidades, otros): estructura de igualdad, plan de igualdad y contenido, seguimiento anual, y propuesta de actuaciones y medidas según convenga.</p> <p>Objetivo 2. Establecer y proponer un órgano de consulta, apoyo y asesoramiento para el diseño, adaptación y mejora de planes de igualdad en centros de investigación</p> <p>Objetivo 3. Recoger, analizar y valorar la información disponible, y establecer mecanismos de apoyo, para asegurar que los centros de investigación españoles cumplen con el criterio de elegibilidad de Horizonte Europa respecto de la existencia de Planes de igualdad.</p>
Tolerancia cero frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo en la I+D+I	<p>Objetivo 1. Establecer e impulsar un plan de actuación conjunto con estándares mínimos y procedimientos comunes en materia de prevención, detección temprana y protección de la víctima frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo para todos los centros de investigación.</p> <p>Objetivo 2. Proponer e impulsar la creación de una red de asesorías confidenciales disponible en los organismos públicos de investigación y asegurar que se da a conocer la existencia de este mecanismo de información y apoyo a víctimas a todo el personal.</p> <p>Objetivo 3. Diseñar y promover un plan de sensibilización, formación y capacitación en materia de acoso sexual y acoso por razón de sexo, de obligada participación para el personal de prevención de riesgos, personal directivo y estructura de igualdad de todos los centros de investigación.</p>



	<p>Objetivo 4. Recoger, analizar y valorar la información disponible para el seguimiento y fomento de la existencia y aplicación de protocolos frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo en todos los centros de investigación.</p> <p>Objetivo 5. Proponer mecanismos de apoyo y asesoramiento en materia de acoso sexual y acoso por razón de sexo a empresas innovadoras, según proceda.</p>
Sensibilización, formación y capacitación en igualdad de género en ciencia, la tecnología y la innovación	<p>Objetivo 1. Diseñar y proponer la implementar un plan conjunto de sensibilización, formación y capacitación en materia de igualdad de género en la CTI, especialmente dirigido al personal directivo, líderes de equipo de trabajo, estructuras de igualdad, personal de recursos humanos y prevención de riesgos laborales, que trabajan en centros de investigación, con contenidos y estándares comunes, según objetivos y perfiles.</p> <p>Objetivo 2. Promover mecanismos de apoyo y asesoramiento en materia de formación y capacitación en igualdad a empresas innovadoras, según proceda.</p> <p>Objetivo 3. Desarrollo y propuesta de una iniciativa conjunta para formar virtualmente y en abierto en este ámbito, para sensibilizar en las brechas de género en CTI y en las políticas públicas para hacerles frente, y para formar y capacitar en los mecanismos para avanzar a una igualdad de género real en la CTI.</p>
Eliminación de los sesgos de género que afectan a quienes hacen ciencia, tecnología y/o innovación	<p>Objetivo 1. Estudio del impacto de género de las convocatorias con fondos públicos tanto de personal como de ayudas para la financiación de proyectos de investigación y de innovación.</p> <p>Objetivo 3. Análisis de los principales sesgos de género y su impacto en los diferentes ámbitos de la ciencia, la tecnología y la innovación para proponer recomendaciones, medidas y actuaciones que avances en su erradicación</p> <p>Objetivo 2. Formular propuesta de actuaciones coordinadas para abordar y eliminar los sesgos de género que persisten en selección y evaluación tanto de investigación como de innovación.</p>



5. LA DIMENSION DE GÉNERO EN LA CIENCIA Y EN LA INNOVACIÓN.

Objetivo: Poner en valor la dimensión de género como un área específica objeto de estudio e investigación, así como un área transversal a incluir en proyectos de I+D+I. Es clave integrar la perspectiva de género en proyectos y contenidos de la ciencia, la tecnología y la innovación, y avanzar en la eliminación de los sesgos de género en el contenido, de forma que se consolide en todo el sistema de I+D+I como un elemento que se integra de manera transversal en la ciencia y la innovación. Este logro redundará en una mayor excelencia, hace a la I+D+I socialmente responsable, toda vez que responde a las necesidades de toda la sociedad.

Estudios e innovaciones que integran la perspectiva de género y/o que versan sobre la igualdad de género.	<p>Objetivo 1: Impulsar actuaciones para visibilizar y poner en valor los estudios e investigaciones que integran la perspectiva de género y/o que versan sobre igualdad de género.</p> <p>Objetivo 2. Visibilizar la investigación en torno a la igualdad de género a nivel internacional, a través de la organización de la XI Conference of Gender Equality in High Education 2021, pos-puesta de 2020.</p> <p>Objetivo 5. Formular propuestas para visibilizar y poner en valor la Red de proyectos nacionales de investigación en el marco de H2020 (y en el futuro del Horizonte Europa) en materia de igualdad de género y establecer formas de colaboración con dicha Red.</p>
Integración y evaluación de la dimensión de género en proyectos y contenidos de I+D+I.	<p>Objetivo 1. Integrar y hacer seguimiento anual de la evaluación de la dimensión de género y de los criterios de igualdad de género en las órdenes de bases y convocatorias de I+D+I de fondos públicos.</p> <p>Objetivo 2. Mejorar, armonizar y hacer seguimiento de la evaluación de la dimensión de género y criterios de igualdad de convocatorias en I+D+I</p> <p>Objetivo 3. Establecer e impulsar actuaciones específicas para sensibilizar, formar y capacitar a quienes evalúan proyectos de I+D+I sobre la evaluación de esta dimensión y criterios.</p> <p>Objetivo 4. Definición y propuesta de plan de apoyo y asesoramiento al personal investigador para integrar adecuadamente la dimensión de género en sus proyectos; y también a las empresas innovadoras, según corresponda.</p>
Sesgos de género en el contenido de la ciencia y de la innovación	<p>Objetivo 1. Analizar y hacer seguimiento de los sesgos de género en el contenido de los proyectos y temáticas de ciencia y de innovación.</p> <p>Objetivo 2. Promover la propuesta de acciones y medidas que sensibilicen y eliminen dichos sesgos en las diferentes áreas de la ciencia y también en los ámbitos del desarrollo y la innovación.</p>

Madrid, 10 de noviembre de 2020